

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 392. /
RETIRO, **26 ENE 2017**
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 46 de fecha 05 de Enero 2017, "Talleres Artísticos";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 200 metros de biestrech de distintos colores para confeccionar vestimentas que el Club de Cueca Ajial utilizarán en la presentación artística a realizarse el día 1 de febrero en el escenario central de la Semana Retirana presentando puesta en escena con el resultado de taller artístico desarrollado por la institución individualizada;

2° Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos, respaldo operativo, calidad comprobada de los materiales que comercializa y disponibilidad para hacer entrega de los productos el día miércoles 25 de febrero de 2017.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 200 metros de biestrech de distintos colores para confeccionar vestimentas que el Club de Cueca Ajial utilizarán en la presentación artística a realizarse el día 1 de febrero en el escenario central de la Semana Retirana presentando puesta en escena con el resultado de taller artístico desarrollado por la institución individualizada;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.02.002.003.006 "Textiles y acabados textiles" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



RIELYADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /